DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004221
Fecha: 22/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

"Por medio del cual se causan unas novedades en la Planta de Cargos y se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 7° del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 815 de 2018, y

CONSIDERANDO:

a. Que la Comisión Nacional de Servicio Civil convocó a Concurso de Méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema de Carrera Administrativa de algunas entidades públicas del Departamento de Antioquia, convocatoria 429 - Antioquia, a través del Acuerdo 20161000001356 del 12 de agosto de 2016.

b. Que la entidad Departamento de Antioquia realizó el reporte de sus respectivos cargos vacantes para la Convocatoria No. 429 de 2016.

c. Que, en atención a las necesidades de servicio manifestadas por los diferentes organismos, la entidad realizó el traslado de algunos de los cargos reportados en la convocatoria 429, aclarando en los actos administrativos correspondientes, que dichas novedades serían de carácter temporal hasta que se produzcan las listas

de elegibles, evento por el cual deberán ser regresados a su dependencia de origen.

d. Que los cargos ofertados en la convocatoria 429 trasladados temporalmente son los siguientes 2000004180 (OPEC 35554), 2000004182 (OPEC 35549), 2000000058 (OPEC 35696), 2000004306 (OPEC 35062), 2000004166 (OPEC 35363), 2000004984 (OPEC 35347), 2000000493 (OPEC 35501), 2000002376 (OPEC 35954), 2000002877 (OPEC 35177), 2000004455 (OPEC 35763), 2000004460 (OPEC 35977), 2000004462 (OPEC 35211), 2000006475 (OPEC 34097), 2000000034 (OPEC 35651), 2000004163 (OPEC 35358) y 2000000157 (OPEC 35356).

e. Que el traslado temporal de los cargos fue realizado a través de los siguientes actos administrativos: Resolución 2017060041162 (NUC 2000004180, 2000004182 y 2000000058); Resolución 2017060041289 (NUC 2000004306); Resolución 2017060052185 (NUC 2000004166); Resolución 2017060096832 (NUC 2000004984); Resolución 2017060097023 (NUC 2000000493); Resolución 2017060102597 (NUC 2000002376, 2000002877, 2000004455, 2000004460, 2000004462 y 2000006475); Resolución 2017060104392 (NUC 2000000034) y Decreto 2019070000551 (NUC 2000004163 y 2000000157).

f. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó las listas de elegibles de la Convocatoria mencionada, el 25 de junio de 2019.

g. Que los cargos 2000004180 (OPEC 35554), 2000004460 (OPEC 35977) y 2000002376 (OPEC 35954), fueron declarados desiertos por parte de la Comisión Nacional de Servicio Civil, no obstante, los mismos deberán estar ubicados conforme el reporte de cargo a la Oferta Publica de Empleos

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 02, NUC 2000004180, Id de planta 0019802862, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Desarrollo Humano - Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional,

en la cual se encuentra nombrado en Provisionalidad en vacante definitiva el señor Gilberto Aníbal Mazo Herrera, identificado con cédula 15508049, para el grupo de trabajo Despacho del Director - Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – Dapard y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30014626.

ARTÍCULO 2° - Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 03, NUC 2000004182, Id de planta 0019802860, adscrita al grupo de trabajo Dirección Administrativa y Contractual - Subsecretaria Jurídica - Secretaria General, en la cual se encuentra nombrada en Provisionalidad en vacante definitiva la señora Adriana María Betancur López, identificada con cédula 43617048, para el grupo de trabajo Despacho del Director - Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – Dapard y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30014628.

ARTÍCULO 3° - Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración una plaza de empleo de Profesional Especializado con código 222 grado 05, NUC 2000000058, Id de planta 0019801916, adscrita al grupo de trabajo Despacho del Director – Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - Dapard, en la cual se encuentra nombrada en Encargo en vacante definitiva por proceso interno la señora Liliana María Del Carmen Soto Velásquez, identificada con cédula 42890961, para el grupo de trabajo Dirección de Desarrollo Humano - Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30014311.

ARTÍCULO 4° - Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 02, NUC 2000004306, Id de planta 0019803057, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Desarrollo Rural - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se encuentra nombrado en Provisionalidad en vacante definitiva el señor Flavio Enrique Pérez Gómez, identificado con cédula 3490154, para el grupo de Trabajo Equipo Técnico de Apoyo Subregional Norte - Dirección de Desarrollo Rural - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30017089.

ARTÍCULO 5° - Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 03, NUC 2000004166, Id de planta 0019802983, adscrita al grupo de trabajo Despacho del Director - Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - Dapard, en la cual se encuentra nombrada en Provisionalidad en vacante definitiva la señora María Alejandra Vallejo Roldan, identificada con cédula 31583001, para el grupo de trabajo Dirección de Asesoría Legal y de Control - Subsecretaria Jurídica - Secretaria General y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30017985.

ARTÍCULO 6° - Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 03, NUC 2000004984, Id de planta 0019803280, adscrita al grupo de trabajo Despacho del Secretario - Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en la cual se encuentra nombrada en Provisionalidad en vacante definitiva la señora Juliana Camila Marín Meneses, identificada con cédula 43916536, para el grupo de trabajo Gerencia de Afrodescendientes y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30019305.

ARTÍCULO 7° - Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 02, NUC 2000000493, Id de planta 0019800981, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Atención a las Personas - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se encuentra nombrada en Encargo en vacante definitiva por proceso interno la señora Silvia Inés Avendaño Marín, identificada con cédula 43508232, para el grupo de trabajo Dirección de Rentas- Subsecretaría Financiera - Secretaría de Hacienda, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30016378.

ARTÍCULO 8°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Auxiliar Administrativo con código 407 grado 04, NUC 2000002376, Id de planta 0020300820, adscrita al grupo de trabajo Subsecretaría de Protección Social - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se encuentra nombrado en Provisionalidad en vacante definitiva el señor Luis Fernando Flórez Cárdenas, identificado con cédula

15440078, para el grupo de trabajo Despacho del Secretario - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30017841.

ARTÍCULO 9°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Auxiliar de Servicios Generales con código 470 grado 01, NUC 2000002877, Id de planta 0020301222, adscrita al grupo de trabajo Subsecretaría de Protección Social – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se encuentra nombrado en Provisionalidad en vacante definitiva el señor Johan Pérez Ruiz, identificado con cédula 71796110, para el grupo de trabajo Dirección de Gestión Integral de Recursos - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30017736.

ARTÍCULO 10°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Auxiliar Administrativo con código 407 grado 04, NUC 2000004455, Id de planta 0020301884, adscrita al grupo de trabajo Despacho del Secretario - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se encuentra nombrada en Provisionalidad en vacante definitiva la señora Dora María Gallego Marín, identificada con cédula 42730149, para el grupo de trabajo Subsecretaría de Protección Social - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30011579.

ARTÍCULO 11°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Auxiliar de Servicios Generales con código 470 grado 01, NUC 2000004460, Id de planta 0020301891, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Atención a las Personas – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se encuentra nombrado en Provisionalidad en vacante definitiva el señor Cristian González Gallego, identificado con cédula 1036629425, para el grupo de trabajo Subsecretaría de Protección Social - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30002177.

ARTÍCULO 12°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Auxiliar de Servicios Generales con código 470 grado 01,

NUC 2000004462, Id de planta 0020301893, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Gestión Integral de Recursos – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se encuentra nombrado en Provisionalidad en vacante definitiva el señor Juan Carlos Rico Flórez, identificado con cédula 71716296, para el grupo de trabajo Dirección de Atención a las Personas - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30013657.

ARTÍCULO 13°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Conductor con código 480 grado 03, NUC 2000006475, Id de planta 0020302141, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Gestión Integral de Recursos - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en la cual se encuentra nombrado en Provisionalidad en vacante definitiva el señor Luis Fernando Pérez Restrepo, identificado con cédula 1038359054, para el grupo de trabajo Subsecretaría de Protección Social - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30017129.

ARTÍCULO 14°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 03, NUC 2000000034, Id de planta 0019800253, adscrita al grupo de trabajo Dirección de Asesoría Legal y de Control - Subsecretaria Jurídica - Secretaria General, en la cual se encuentra nombrado en Encargo en vacante definitiva por proceso interno el señor Jorge Alberto Estrada Londoño, identificado con cédula 70506664, para el grupo de trabajo Dirección Administrativa y Financiera - Secretaría de Infraestructura Física, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30014880.

ARTÍCULO 15°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 03, NUC 2000004163, Id de planta 0019802993, adscrita al grupo de trabajo Gerencia de Catastro - Departamento Administrativo de Planeación, en la cual se encuentra nombrada en Provisionalidad en vacante definitiva la señora Gloria María Carmona Hernández, identificada con cédula 43091251, para el grupo de trabajo Dirección de Asesoría Legal y de Control - Subsecretaria Jurídica - Secretaria

General, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30015395.

ARTÍCULO 16°- Trasladar en la Planta Global de Cargos de la Administración, una plaza de empleo de Profesional Universitario con código 219 grado 03, NUC 2000000157, Id de planta 0019801165, adscrita al grupo de trabajo Gerencia de Catastro - Departamento Administrativo de Planeación, en la cual se encuentra nombrada en Provisionalidad en vacante definitiva la señora Martha Cecilia Arango Gómez, identificada con cédula 42766220, para el grupo de trabajo Dirección de Asesoría Legal y de Control - Subsecretaria Jurídica- Secretaria General, y asignar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales número 30015383.

ARTÍCULO 17° - Del presente Decreto se enviará copia a la Dirección de Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

ARTÍCULO 18°- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobó	Idalba Ruiz Gallego	Directora de Desarrollo Organizacional		19-07-19.
Revisó	Carmen Restrepo Valencia Maria Victoria Londoño Tobar	Profesional Universitario		19-07-2019
Proyectó	Andrés Felipe Moná Palacio Carolina Pabón Gómez	Técnico Operativo Profesional Universitario		17-07-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"Por medio de la cual se causan novedades en la Planta global de Cargos y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Administración Departamental"